

CIRCULAR ADMINISTRATIVA N° 22485

ASUNTOS IMPOSITIVOS

Buenos Aires, 12 de abril de 2023.

Señor Gerente:

CIUDAD DE BUENOS AIRES – SELLOS

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. a fin de informarle que por Resolución N° 952 DGR (B.O.: 11/4/2023), se prorroga al 12 de abril el vencimiento para la presentación de la declaración jurada y el pago del período 3/2023 correspondiente a los agentes de recaudación del impuesto de sellos, cuyo vencimiento original operaba el día 10 de abril.

Saludos cordiales,



Dra. Silvia Roxana Romano
Asesoría Letrada